



AVISO

RADICACIÓN:	44-430-40-89-001-2023-00143-00
PROCESO:	MATRIMONIO
SOLICITANTES	EBER GUILLERMO HERNANDEZ POLO CELIA MARIA MERIÑO MONTERO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA

HACE SABER

Que los señores **EBER GUILLERMO HERNANDEZ POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.848.766, expedida en Maicao La Guajira, nacido el día 19 de mayo de 1959, hijo de los señores Cenelda María Polo Escovar Manuel Guillermo Hernández Rojas; y **CELIA MARIA MERIÑO MONTERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.981.801, expedida en Maicao La Guajira, nacida el día 01 de marzo de 1962, hija de los señores Juana María Montero Lindado y Manuel Antonio Meriño Rojano, ha elevado ante este estrado judicial solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL en este Despacho, la cual se ajusta a los presupuestos legales.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Se fija el presente aviso, en el Micrositio de la página Web de la Rama Judicial y en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el termino de quince (15) días hábiles, hoy veintiséis (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

DANIEL ALFONSO JAIMES SUÁREZ
Secretario

Se desfija hoy dieciséis (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

E-mail: j01prmpalmaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 14 No. 11-68 Piso 1. Edificio Palacio de Justicia - Maicao, La Guajira.